



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 148 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300120170007700	Procesos Verbales	Jose Ricardo Bonivento Pushaina	Constructoralindaraja S.A.S., Angel Jose Garcia Peñaranda	12/10/2021	Auto Decreta - Reservado
44001310300120170007700	Procesos Verbales	Jose Ricardo Bonivento Pushaina	Constructoralindaraja S.A.S., Angel Jose Garcia Peñaranda	12/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago Por Vía Ejecutiva A Favor Del Señor Josecarlodo Bonivento Pushaina, Contra La Constructora Lindaraja S.A.S,I1 Representada Por La Señora Silvia Liliana Ariza Dela Hoz, , Y El Señor Angel Jose Garcia Peñaranda, I Solidariamente, Teniendo Como Titulo Ejecutivo El Contrato Detransaccion

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

b278bfeb-10bd-46cb-b393-d72d66881656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 148 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Aceptado Por Este
Despacho En Auto De 29
De Noviembre De 2019.
Ordénase A Los
Ejecutados, Que Cumplan
Con La Obligación
Demandada, Capital E
Intereses Desde Que Se
Hicieron Exigibles, En El
Término De Cinco (5) Días,
Contados A Partir Del Día
Siguiete A La Notificación
Del Presente Auto,
Notifíquese Este Auto A
Los Ejecutados, En La
Forma Señalada En Los
Artículos 290 Y Ss. Del
C.G.P., Córrasele Traslado
Del Mismo En Los
Términos Del Artículo 91
Ejusdemy Concédaseles El
Término De Diez (10) Días
Para Que Propongan

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

b278bfeb-10bd-46cb-b393-d72d66881656



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 148 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



				Excepciones Deconformidad Al Art. 442 Ibídem. Reconocer Personería Al Doctor Roger David Toro Ojeda, Por Secretaría, Comuníquesele A La Administración De Impuesto Y Aduanasnacionales, La Obligación Que Impone El Artículo 630 Del Estatuto Tributario Con Lainformación Allí Requerida
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

b278bfeb-10bd-46cb-b393-d72d66881656